



Fecha y hora de consulta

10/02/2025 6:30:31 PM

Contrato

00797405

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: RENOVACION PORTAL

Importe de la operación: 52,042.06 MXP

Cuenta de retiro: 0124156307

Cuenta de depósito: 2662014823

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE CHICONT EPEC

Titular de la cuenta: DAMIAN SIMON TORRES

Fecha de creación: 10/02/2025

Fecha de aplicación: 10/02/2025

Hora: 18:30:12

Instrumento de seguridad: ASD 6552006439

Motivo de pago: RENOVACION PORTAL WEB

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0029040084

Folio único: I323202502101830120029040091

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	---%	10/02/2025
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/02/2025



NÚMERO DE ORDEN:
92/FEB/2025

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER.

ORDEN DE PAGO

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

BANCO: BANCOMER

CUENTA: 266 201 4823

CLABE: 012 180 02662014823 4

TESORERA MUNICIPAL: MARIBEL CAZARES VITAL



TESORERÍA
MUNICIPAL

10 FEB. 2025

RECIBIDO
CHICONTEPEC DE TEJEDA VER 2022-2025

PÁGUESE A LA ORDEN DE: **DAMIAN SIMON TORRES**

LA CANTIDAD DE: \$52,042.06 (CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)

CONCEPTO: PAGO DE RENOVACION DE SERVICIO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

PREVIA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, CARGUESE A LA CUENTA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 FRACC. XIII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE

PÁGUESE.

CHICONTEPEC, VER. 10 DE FEBRERO DEL 2025


LIC. ARMANDO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROSENDO ADRIÁN CRUZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


MARILÚ GUADALUPE OTILIO HERNÁNDEZ
SINDICA UNICA


REYNALDO TORIBIO MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIEND

ELAB. H.J.M.C/ REV. A.C.H

Av. Adolfo López Mateos S/N., Col. Centro, Chicontepec, Ver





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: INFORMATICA
FECHA: 02/01/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGINA WEB

**C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.**



P R E S E N T E.

El que suscribe C. Reynaldo Vera Martinez, del Departamento de Informatica del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, por medio del presente le envio un cordial saludo y al mismo tiempo, me dirijo a usted para solicitar **La renovacion de la pagina web Institucional del Municipio de Chicontepec, Veracruz.**

Sin otro particular y esperando respuesta favorable a la mayor brevedad posible reciba un cordial saludo.

**"ES TIEMPO DE LA GENTE"
ATENTAMENTE**

**C. REYNALDO VERA MARTINEZ
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.**





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA. RECURSOS MATERIALES.
NÚMERO DE OFICIO: RM/01/01/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL.
FECHA. 03 DE ENERO DE 2025.

C.P MARIBEL CAZARES VITAL
TESORERA MUNICIPAL DEL
H. AYUNAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.



PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo en seguimiento al requerimiento emitido por el Departamento de Informática; mediante el cual han solicitado el pago del **Portal WEB Institucional (Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS)**, le solicito una suficiencia presupuestal de:

Monto solicitado: \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta me notifique por oficio la correspondiente contestación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE.

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA. TESORERIA MUNICIPAL.
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE
PRESUPUESTO.
FECHA: 03 DE ENERO DE 2025

C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO MATERIALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VER.



PRESENTE.

En atención a su atenta solicitud recibida en esta Tesorería Municipal mediante la cual requiere **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** para poder efectuar el pago del **Portal WEB Institucional (Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS)**, me permito informar que cuenta con un **PRESUPUESTO DISPONIBLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.**

No omito mencionar que dicha cantidad deberá erogarse conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mis más sinceros respetos.

ATENTAMENTE

C. P. MARIBEL CAZARES VITAL
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHICONTEPEC, VER.



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
DEPARTAMENTO: Recursos Materiales.
ASUNTO: Solicitud de Cotización.
FECHA: 06 de Enero de 2025.

Damián Simón Torres

Sebastián Camacho #26 Xalapa, Centro
Ver. CP. 92100.

Presente.

Por este conducto, distraigo su amable atención para comentarle que con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, llevará a cabo un procedimiento de adjudicación directa por monto para el servicio del **Portal WEB Institucional (Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS)**, por lo que, atentamente le solicito que el día 07 de Enero del presente año, envíe su cotización respecto de lo que se describe a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
Servidor virtualizado para alojamiento WEB optimizado, tipo VPS.	Servicio	
SUBTOTAL:		
IVA:		
TOTAL:		

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


C. Adrián Cruz Hernández
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.





Servicios Integrales en Tecnología y Desarrollo de Software

Sebastián Camacho #26 Xalapa, Centro,
Xalapa, Veracruz.

COTIZADO PARA:

H. Ayuntamiento de Chicontepec Ver.

Departamento de Informática
Chicontepec, Veracruz.

Referencia : STD-2025-A02
Numero de Cuenta :
Fecha : 07 de enero del 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
SERVIDOR WEB (POR 1 AÑO)		
1	Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS. (Incluye renovación de dominio chicontepec.com.mx)	\$ 44,863.85

Subtotal : \$ 44,863.85

IVA : \$ 7,178.21

Tiempo de instalación y/o puesta a punto

5 días después de acreditado el pago.

TOTAL : \$ 52,042.06



Condiciones:

Los precios anteriores son expresados en M.N. La aceptación de la presente será mediante Orden de Compra y al 70 % Anticipo. Los precios pueden cambiar sin previo aviso. La vigencia de la cotización es de 10 días. Condiciones de pago: contado. Consulte alcance, términos y condiciones del servicio con un representante.

RFC emisor:	SITD920926927	Folio fiscal:	9A8E6932-E512-42F7-AC49-F63C06C35BF4
Nombre emisor:	DAMIAN SIMON TORRES	No. de serie del CSD:	00001000000518982713
RFC receptor:	MCI8501017C8	Código postal, fecha y hora de emisión:	92100 2025-02-13 14:29:52
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	92700	Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81112105		1.00	E48	Unidad de servicio	44,863.85	44,863.85		Si objeto de impuesto		
Descripción	Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado tipo VPS. (Para el ejercicio fiscal 2025)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	44,863.85	Tasa	16.00%	7,178.21
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 44,863.85
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 7,178.21
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Total		\$ 52,042.06

Sello digital del CFDI:

BUUJ2ITX9Es4nk567XLw2qicBnfpjMsXbbh/G3qZ++cG0YBTIS0XQ8a7m2hb90GEo0TrYv38T8ZHfM8pZqv2I9aN8CuLBIQRk6JQMtBwmuKKT46J7uxjQzyjbQhrYpatE9OBIXgDW5pfyDiEfxPA0mXDw+bjNLjnhlfD5Bq/rXvcNoudNmWQDC98OzOKCksCFEIHpk+Cvj/gpMRRrVPqAfKkgmDXNJ7717UbulA9E8bZbRn+Yj6HcOZwk6J4r+wWOKEjVZc2sMCKfKtUCrHHMobG5gb9Kwefvz6xTpz7RLmBoCz+0CMVnmJD+8TCPT08sNBR7M56TdCpt0zU2LBTcQ==

Sello digital del SAT:

Lxn0aQW274DPZY1KS6zllBVIpG1GkRhq4y3HEmDILVi6A3Zhs7wEO8/vgy+jCwR5OdGrakgUugdQhvvitVWVKJEzVUjijDHx+TjyEAJ7VCIN4MV6vqKs9/AtVW9R9iKLNbDVIYxu/OhEUPs5LEe8YgnD+WWf83EE0HH7QgYvUI+5BiEBRDloKoeCTFz9Zpxix3ZY9qnP813fxaXmb+WdyNLZy874Qmb+6Jzq2xxBlq/lqXs8Lo9N00eurRvgciJEA++vZWF67Hz2Ffa1z2P7y4hflUS7yT6lGopaxdcRjmkZbSnPomGg8Ra7ipJ50h90p44jftWq158eVe2NkBCw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9A8E6932-E512-42F7-AC49-F63C06C35BF4|2025-02-13T14:30:13|SAT970701NN3|BUUJ2ITX9Es4nk567XLw2qicBnfpjMsXbbh/G3qZ++cG0YBTIS0XQ8a7m2hb90GEo0TrYv38T8ZHfM8pZqv2I9aN8CuLBIQRk6JQMtBwmuKKT46J7uxjQzyjbQhrYpatE9OBIXgDW5pfyDiEfxPA0mXDw+bjNLjnhlfD5Bq/rXvcNoudNmWQDC98OzOKCksCFEIHpk+Cvj/gpMRRrVPqAfKkgmDXNJ7717UbulA9E8bZbRn+Yj6HcOZwk6J4r+wWOKEjVZc2sMCKfKtUCrHHMobG5gb9Kwefvz6xTpz7RLmBoCz+0CMVnmJD+8TCPT08sNBR7M56TdCpt0zU2LBTcQ==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-02-13 14:30:13
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SITD920926927	DAMIAN SIMON TORRES	MCI8501017C8	MUNICIPIO DE CHICONTEPEC
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9A8E6932-E512-42F7-AC49-F63C06C35BF4	2025-02-13T14:29:52	2025-02-13T14:30:13	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$52,042.06	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



CONTRATO ADPM-01-01-2025.

Contrato relativo al **Servicio del portal WEB Institucional**, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, representada en este acto por el **Lic. Armando Fernández de la Cruz**, en su carácter de **Presidente Municipal Constitucional**, y la **C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández**, en su calidad de síndica única, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se les denominará **“EL MUNICIPIO”** y por la otra la persona física con actividad empresarial, el **C. Damián Simón Torres**, a quien en lo sucesivo, para efectos de este contrato se le denominará **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** y a quienes conjuntamente se les denominará como las **“LAS PARTES”**, al tenor de las siguientes, especificaciones, antecedentes, declaraciones y cláusulas que más adelante se detallan:

ESPECIFICACIONES.

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto.
Área responsable:	Departamento de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.
No. de Contrato:	ADPM-01-01-2025.
Características de la compra:	Portal WEB Institucional (Servicio virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS).
Nombre del Proveedor:	C. Damián Simón Torres
Domicilio:	Sebastián Camacho #26 Xalapa, Centro, Ver.
R.F.C.:	SITD920926927.
Subtotal:	\$44,863.85 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 85/100 M.N.).
I.V.A:	\$7,178.21 (Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 21/100 M.N.).
Total:	\$52,042.06 (Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos 06/100 M.N.).
Forma de pago:	Transferencia Bancaria.
Fecha de suscripción del contrato:	07 de Enero del 2025.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- “EL MUNICIPIO” está facultado para celebrar contratos a través del procedimiento de Adjudicación Directa por monto de los servicios y/o Adquisición de bienes que requieran, de conformidad con los artículos 115, fracciones I y II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 360 fracción III, 443, 444, fracción II del Código Hacendario para el Municipio de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de



La Llave; 1, 2 fracción I, 9, 26 fracción III, 27 fracción IV, 28, 59 y 60, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, “**LEY DE ADQUISICIONES**”

SEGUNDO. – Con fecha 02 de Enero del 2025, el C. Reynaldo Vera Martínez, en su carácter de Auxiliar del Departamento de Informática del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Ver. Solicito el “**Servicio del portal WEB Institucional**”.

TERCERO. - Con fecha 03 de Enero del 2025, el C. Adrián Cruz Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de este H. Ayuntamiento, solicitó a la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal, la suficiencia presupuestal para el “**Servicio del portal WEB Institucional**”, por un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

CUARTO. - Para cubrir la presente contratación la C.P. Maribel Cazares Vital, Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento, el 03 de Enero de 2025, autorizó un monto máximo de \$60,000.00 (Sesenta Mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

DECLARACIONES

I. DE “EL MUNICIPIO”:

- a) Que el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, es una Entidad pública legalmente constituida conforme a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz.
- b) Que su representante legal el Lic. Armando Fernández de la Cruz, Presidente Municipal Constitucional y la Sindica C. Marilú Guadalupe Otilio Hernández, tiene las facultades necesarias de conformidad con los términos del presente contrato, de conformidad con los artículos 37 fracción II y Demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acreditando su personalidad con la Constancia de mayoría acreditando su personalidad con la Constancia de mayoría emitida por el OPLE de fecha 09 de Junio de 2021, Identificándose con su Cedula profesional 8068138 del Lic. Armando Fernández de la Cruz y la Sindica única identificándose con su identificación oficial (INE) con clave de elector OTHRMR97091730M000.
- c) Que, para efectos de este instrumento legal, señala como domicilio Palacio Municipal s/n, Col. Centro Chicontepec, Veracruz. C.P 92709.
- d) Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyente **MCI8501017C8**.
- e) Que el presente contrato se celebra con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 59 y 60 de la “**LEY DE ADQUISICIONES**”.

II. DE “EL PROVEEDOR”:

- A. El **C. Damián Simón Torres**, es una persona física, manifiesta ser mexicano mayor de edad y se identifica con su credencial de elector con su fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector SMTRDM92092630H200.
- B. Que el **C. Damián Simón Torres**, se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con registro Federal de Contribuyentes **SITD920926927**.
- C. Que para efectos de este contrato señala como su domicilio fiscal ubicado en Calle Sebastián Camacho 26, Zona Centro, Xalapa, Veracruz., CP. 91000.
- D. El **C. Damián Simón Torres**, es una persona física con actividad económica en: "Comercio de los servicios de procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados".
- E. Que cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para suscribir el presente contrato y que es su voluntad obligarse en los términos del presente instrumento legal.

III. DE "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que ambas partes se reconocen la personalidad con la que se ostentan en este acto y en virtud de que no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, de manera voluntaria se someten a las siguientes:

CLÁUSULA.

PRIMERA. - DEL OBJETO. - "El municipio" encomienda a "El proveedor", a precio fijo bajo el amparo del presente contrato el "Servicio del portal WEB Institucional", con las características y especificaciones siguientes:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS. (Incluye renovación de dominio Chicontepec.com.mx)	Servicio	\$44,863.85
	SUBTOTAL:	\$44,863.85
	IVA:	\$7,178.21
	TOTAL:	\$52,042.06



SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO. – El monto subtotal del contrato será de **\$44,863.85** (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 85/100 M.N.), más I.V.A., equivalente a **\$7,178.21** (Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 21/100 M.N.), dando un total de **\$52,042.06** (Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos 06/100 M.N.).

TERCERA. - DE LA FORMA DE PAGO. - Mediante transferencia Electrónica, una vez que haya dado el acceso al portal WEB Institucional.

CUARTA. - DE LA VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia de este contrato será a partir de su suscripción, de acuerdo a la cláusula primera y segunda a completa y entera satisfacción del H. Ayuntamiento.

QUINTA. - PERIODO DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a permitir el acceso a la página WEB en la cláusula primera del presente contrato a entera y completa satisfacción de "EL MUNICIPIO", a más tardar el 08 de enero del 2025.

SEXTA. - ANTICIPOS. "EL MUNICIPIO", no otorga a "EL PROVEEDOR", anticipo alguno, puesto que se le pagará, una vez que hayan sido permitido el acceso de la página WEB a entera y completa satisfacción de "EL MUNICIPIO".

SÉPTIMA. - DE LA FACTURACIÓN. - "EL PROVEEDOR" deberá emitir a "EL MUNICIPIO" el comprobante fiscal en términos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, a que se refiere la Cláusula Tercera, a nombre de **MUNICIPIO DE CHICONTEPEC**, con domicilio Palacio Municipal S/N Col. Centro, Chicontepec, Veracruz C. P. 92709. Con Registro Federal de Contribuyentes **MCI8501017C8**.

"EL PROVEEDOR", señala los siguientes datos bancarios para su pago.

Nombre. Damián Simón Torres.
Banco. BANCOMER
Cuenta. 2662014823
Cuenta Clave. 012180026620148234

OCTAVA. - COMPROMISO. - "EL PROVEEDOR" es responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por el traslado, fletes y maniobras en la entrega realizar la instalación dejando sin responsabilidad a "EL MUNICIPIO".

NOVENA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas, eximiendo de toda responsabilidad por este concepto a "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA. - INTRANSFERIBILIDAD. - "LAS PARTES" convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La no observación de este aspecto será causa de rescisión del mismo.



DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - El Presente acuerdo de voluntades es de materia administrativa y se rige por disposiciones de derecho público conforme a los artículos 10, 79 y demás Relativos del Capítulo I, Título Sexto de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**; por tanto, **“EL MUNICIPIO”** tiene la facultad en su función pública de rescindir el Presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de previa declaración judicial en los siguientes casos:

- a) Si **“EL PROVEEDOR”** no da cumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento.
- b) Si no efectúa en tiempo y forma la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- c) Si así conviene al interés público o la política administrativa del Estado conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**.
- d) Si **“EL PROVEEDOR”** no da cumplimiento a las condiciones pactadas para la entrega de los bienes conforme a este instrumento.
- e) En general, por cualquier otra causa señalada en la **“LEY DE ADQUISICIONES”**.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Una vez que **“EL MUNICIPIO”** tenga conocimiento de alguna o algunas de las causas que pudieran generar la rescisión del presente contrato, **“LAS PARTES”** se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 79 de la **“LEY DE ADQUISICIONES”**, para lo cual dichas partes agotarán el procedimiento siguiente:

- I.- Se notificará personalmente en el domicilio de **“EL PROVEEDOR”**, señalado en el contrato, agregándose a la notificación el acuerdo de inicio del procedimiento que contenga los conceptos de incumplimiento;
- II.- **“EL PROVEEDOR”** expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación;
- III.- **“EL MUNICIPIO”** a través de su Dirección Jurídica, una vez transcurrido el término señalado, valorará las pruebas y resolverá lo conducente.
- IV.- La resolución se notificará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de un término de tres días hábiles siguientes a su emisión, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma.
- V.- **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que está de acuerdo en someterse a la Resolución que emita la Dirección Jurídica de **“EL MUNICIPIO”**.

DÉCIMA TERCERA. - “EL PROVEEDOR” se compromete a pagar a **“EL MUNICIPIO”**, por concepto de pena convencional, la cantidad de \$500.00 por cada día que se retrase en la entrega del servicio, **“EL MUNICIPIO”**, pueda conseguir con otro proveedor. Dicha pena se le aplicará a **“EL PROVEEDOR”** en el momento de que se realice el pago.



DECIMA CUARTA. - DÉCIMA QUINTA. - DE LA RELACIÓN LABORAL. - “EL PROVEEDOR” Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los Artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo y, en consecuencia, es el único Patrón de todas las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de Este contrato, liberando a **“EL MUNICIPIO”** de cualquier responsabilidad Laboral.

DECIMA SEXTA. - DE LA AUSENCIA DE ERROR O VICIO DE CONSENTIMIENTO. - “LAS PARTES” manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo, en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

DÉCIMA SEPTIMA. - PERSONALIDAD. - “LAS PARTES” se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externa; libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA JURISDICCIÓN. - “LAS PARTES” convienen que todo lo previsto en el presente contrato se registrará por la **“LEY DE ADQUISICIONES”**, Ley Orgánica del Municipio Libre, Código de procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Administrativas aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** Convienen en someterse a la competencia del Tribunal de Estatal de Justicia administrativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, con jurisdicción de la ciudad de Chicontepec, renunciando al fuero que les corresponda en atención a la ubicación de sus domicilios presentes o futuros. Enteradas **“LAS PARTES”** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman por duplicado en la Ciudad de Chicontepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **07 días del mes de Enero del 2025.**



C. Damián Simón Torres.
“Proveedor”



Lic. Armando Fernández de la Cruz.
Presidente Municipal y presidente del
Subcomité de Adquisiciones del H.
Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



C. Marilú Guadalupe Ojito Hernández.
Síndica Única y Vocal del Subcomité de
Adquisiciones del H. Ayuntamiento de
Chicontepec, Veracruz.



C. Adrián Cruz Hernández.
Jefe de Recursos Materiales del H.
Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

En el palacio municipal sin número colonia centro Chicontepec, Veracruz, siendo las 13:00 horas de la mañana del día 26 de Enero del 2023, en este acto se realiza la formal entrega recepción referente a la Adjudicación Directa por monto, que llevó a cabo el Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, de la siguiente adquisición:

Tipo de Adjudicación:	Adjudicación Directa por Monto.
No. de Contrato:	ADPM-01-01-2025.
Características de la compra:	Servicio del portal WEB Institucional.
Nombre del Proveedor:	C. Damián Simón Torres.
Subtotal:	\$44,863.85 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 85/100 M.N.).
I.V.A:	\$7,178.21 (Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 21/100 M.N.).
Total:	\$52,042.06 (Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos 06/100 M.N.).
Forma de pago:	Transferencia Bancaria
Fecha de suscripción del contrato:	07 de Enero del 2025.

Descripción del servicio:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
Servidor virtualizado para alojamiento web optimizado, tipo VPS. (Incluye renovación de dominio Chicontepec.com.mx)	Servicio	\$44,863.85
	SUBTOTAL:	\$44,863.85
	IVA:	\$7,178.21
	TOTAL:	\$52,042.06

Que para tal efecto, se muestra el link del portan WEB Constitucional;

www.chicontepec.com.mx





★ ES TIEMPO DE LA GENTE.

Chicontepec de Tejada, Ver.

Trabajamos arduamente para transformar el municipio, lograr de esta manera pueblo y gobierno juntos un municipio de altura.

[LEER MÁS](#)



★ ES TIEMPO DE LA GENTE.

Chicontepec de Tejada, Ver.

Trabajamos arduamente para transformar el municipio, lograr de esta manera pueblo y gobierno juntos un municipio de altura.

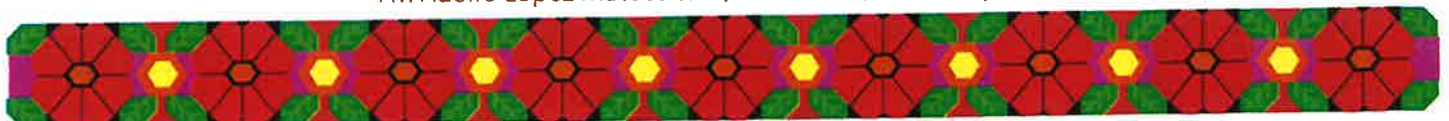
[LEER MÁS](#)



★ ES TIEMPO DE LA GENTE.

Chicontepec de Tejada, Ver.

Trabajamos arduamente para transformar el municipio, lograr de esta manera pueblo y gobierno juntos un municipio de altura.



El C. Reynaldo Vera Martínez, en carácter de **Auxiliar de Departamento de Informática del H. Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz**, manifiesta que ya fueron realizados los servicios descritos en el cuadro anterior por lo que, ya se puede acceder al portal de página web institucional se recibe a entera y completa satisfacción del H. Ayuntamiento, por lo que no habiendo más que tratar se cierra la presente acta a las 13:30 horas del mismo día de su inicio

"EL AYUNTAMIENTO"



C. REYNALDO VERA MARTINEZ
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMATICA

"EL PROVEEDOR"



DAMIAN SIMON TORRES.

TESTIGO

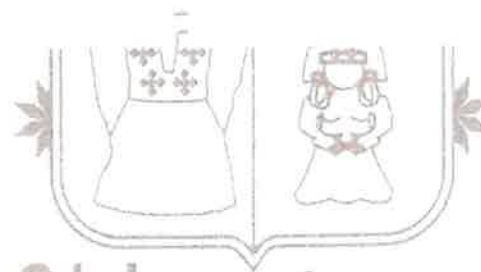


C. ADRIAN CRUZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES.

TESTIGO



LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.



Chicontepec





Identificador Electrónico
30155000120220047001



Clave Única de Registro de Población
SITD920926HVZMRM08



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

TANTOYUCA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	08/12/1992	12	2934

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

DAMIAN	SIMON	TORRES
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	26/09/1992	TANTOYUCA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

BONIFACIO	SIMON	SANTIAGO	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
HILARIA	TORRES	DEL ANGEL	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 13 días del mes de Septiembre de 2022. Doy fe.

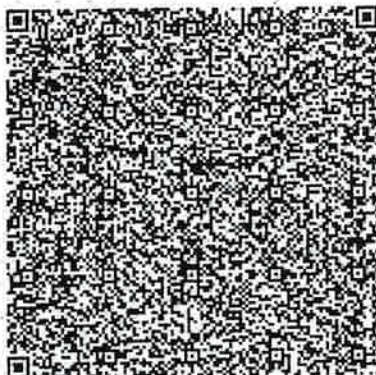
Firma Electrónica:

U0 IU RD ky MD ky Nk hW Wk 1S TT A4 IE RB TU IB Tn xT SU 1P Tn xU T1 JS RV N8 MT Mw
MT U1 MD Aw MT E5 OT lw Mj kz ND B8 TX wy Ni Bk ZS Bz ZX B0 aW Vt Yn JI IG RI ID E5
OT J8 Vk VS QU NS VV p8 bn Vs bH xu dW xs

Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. CARLOS CORDOVA VEGA



Código de Verificación

13015500011992029340



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Rfo Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

SIMON TORRES DAMIAN

DELGANDO 312 ZONA CENTRO
16 DE SEP 12 DE JUL Y ZONA CENTRO
TANTOYUCAC.P.92122
TANTOYUCA,VER.

NO. DE SERVICIO:953111000945

RMU:92122 11-10-01 XAXX-010101 002 CFE

CUENTA:04DU08B020612683

LÍMITE DE PAGO:17 FEB 25

CORTE A PARTIR:18 FEB 25

TARIFA:PDBTNO. **MEDIDOR:**Y344LE

MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2

PERIODO FACTURADO:02 DIC 24-30 ENE 25

TOTAL A PAGAR:

\$2,771

(DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> 43.897	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> 43.340	557		



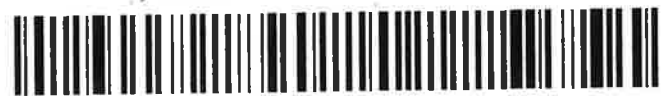
Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	79.72	0.00	0.00	79.72	Cargo Fijo(3)	79.72
Distribución	0.00	0.00	647.18	647.18	Energía	2,309.04
Transmisión	0.00	0.00	98.53	98.53	Subtotal	2,388.76
CENACE	0.00	0.00	3.62	3.62	IVA 16%	382.20
Energía	0.00	0.00	955.81	955.81	Fac. del Periodo	2,770.96
Capacidad	0.00	0.00	600.45	600.45	Adeudo Anterior	2,582.63
SCnMEM(1)	0.00	0.00	3.45	3.45	Su Pago	-2,582.00
Total						2,771.59

Fecha, hora y lugar de impresión: 10/02/2025 11:14:13hrs Calle Libertad 024-Zona Centro-Termooal Tempcoal Veracruz Mexico C.P. 92050

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



92122 11-10-01 XAXX-010101 002 CFE
01 953111000945 250217 00002771 1



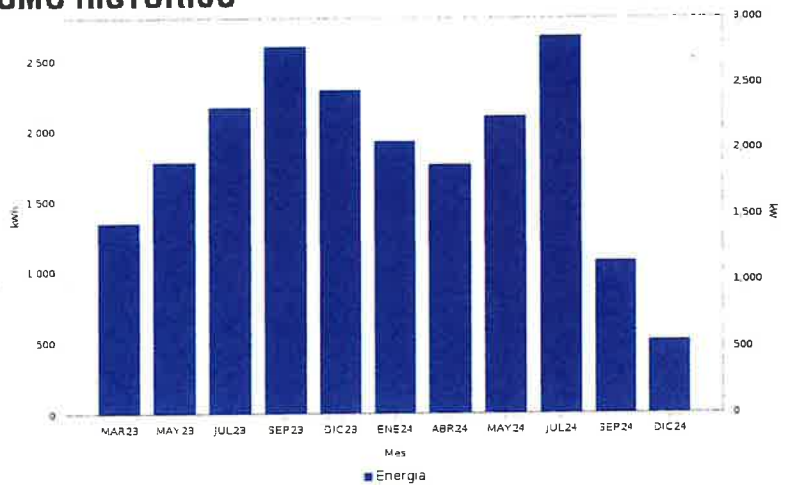
\$2,771

(DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.N.)

04DU08B020612683Repartir
-1-

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 30 SEP 24 al 02 DIC 24	512	\$2 582.00	\$2 582.00	
del 31 JUL 24 al 30 SEP 24	1072	\$5 306.00	\$5 306.00	
del 30 MAY 24 al 31 JUL 24	2659	\$12 991.00	\$12 991.00	
del 01 ABR 24 al 30 MAY 24	2098	\$10 045.00	\$10 045.00	
del 30 ENE 24 al 01 ABR 24	1756	\$8 422.00	\$8 422.00	
del 01 DIC 23 al 30 ENE 24	1921	\$9 056.00	\$9 056.00	
del 30 SEP 23 al 01 DIC 23	2285	\$10 810.00	\$10 810.00	
del 31 JUL 23 al 30 SEP 23	2598	\$12 545.00	\$12 545.00	
del 31 MAY 23 al 31 JUL 23	2163	\$10 459.00	\$10 459.00	
del 31 MAR 23 al 31 MAY 23	1773	\$8 415.00	\$8 415.00	
del 31 ENE 23 al 31 MAR 23	1343	\$6 239.00	\$6 239.00	



AHORRO DE ENERGÍA AIRE ACONDICIONADO

La temperatura de confort óptima se sitúa entre los **24 y 26 °C**, mantener la temperatura por debajo de los **20 °C** causa un mayor trabajo del compresor, lo que supone un mayor consumo de energía.

Asimismo, se recomienda apagar el aire acondicionado al salir del recinto durante tiempo prolongado (más de 30 minutos).

Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI PPD
 RFC: RFC Razón Social Régimen Fiscal: 000 Uso CFDI: CP 00000 AC Folio: 0000269034-10 Folio Fiscal: No Certificado del SAT No certificado del CSD Fecha y hora de certificación: Unidad de medida: kWh



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



¡AVISO IMPORTANTE!

Para utilizar la energía en tu hogar de forma más eficiente, adopta nuevos hábitos de consumo, apaga las luces y desconecta los electrodomésticos que no utilices. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.
 Corte a partir del 18 FEB 25.
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedente.
 Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>

TAMBIÉN PUEDES PAGAR TU RECIBO EN:



Banco del Bienestar, Bancómex, Inbursa, Santander, Banamex, Banorte, Scotiabank, HSBC, Citibanco, Alimé, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, OXXO, Coppel
 Son más de 100,000 establecimientos autorizados, consulta el portal cfe.mx en la sección medios de pago.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

SITD920926HVZMRM08



Nombre

DAMIAN SIMON TORRES

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130155199202934

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

DAMIAN SIMON TORRES

PRESENTE

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN





Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
SIMON
TORRES
DAMIAN

FECHA DE NACIMIENTO
26/09/1992

SEXO H

DOMICILIO
C SEBASTIAN CAMACHO 26
- ZONA CENTRO 91000
XALAPA, VER








CLAVE DE ELECTOR SMTROM92092630H200

CURP SITD920926HVZMRM08 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 088 SECCION 2046

LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

IDMEX1622840043<<2046087350352
9209264H2712310MEX<01<<10713<0
SIMON<TORRES<<DAMIAN<<<<<<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIASITD920926927
Registro Federal de ContribuyentesDAMIAN SIMON TORRES
Nombre, denominación o razón socialIdCIF: 14101173924
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
**TANTOYUCA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE A 10 DE FEBRERO DE 2025**

SITD920926927

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SITD920926927
CURP:	SITD920926HVZMRM08
Nombre (s):	DAMIAN
Primer Apellido:	SIMON
Segundo Apellido:	TORRES
Fecha inicio de operaciones:	25 DE ABRIL DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ABRIL DE 2011
Nombre Comercial:	DAMIAN SIMON TORRES

Datos del domicilio registrado

Código Postal:92100	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: DEL GANADO	Número Exterior: 312
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: TANTOYUCA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TANTOYUCA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 12 DE JULIO

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados	100	01/01/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/02/10|SITD920926927|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
Sello Digital: h0PvnDVhjYkZAd2tUp1tT0MF+yubx2OLC4H8xwwdAh4BFwTNBdV4jvdFYI/J6iLG2J+qYr1tm+rb+PEzsK6OJ4eE59CK9IHziDh1fdAAQNIg7QbmoY75k0rK5giFZCwGNpR93AWsSd0qBMUHdkWWNajVu2Irdlcm433UbWJ/g=

